

Romeral, 29 de Noviembre del 2018.

Sr.
Eduardo Enrique Peña Müzenmeyer
Jefe Oficina Regional del Maule
Superintendencia del Medio Ambiente
Oficina Talca
Presente.



000589

REF. 3° REPORTE CON INFORMACION DE MEDIDAS ASOCIADAS A IMPACTO FUNCIONAMIENTO CALDERA ACORDADOS 4 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

De acuerdo al compromiso asumido con vuestra institución, les comentamos que los avances han sido más complejo de lo esperado, por lo que la solución acústica se ha retrasado.

Por este motivo es que hemos funcionado y funcionaremos con la caldera a carbón solo en horario diurno.

La consultora nos ha asegurado disponer de la solución técnica instalada y validada por EFTA la tercera semana de Febrero del año 2019.

Reiteramos nuestro compromiso de restringir funcionamiento cumpliendo legalidad vigente. Y quedamos atentos a vuestras consultas o comentarios.

Saluda Atte.



Juan Emilio Azolas Radojkovic

Gerente General

Empresas SURFRUT

AGROINDUSTRIAL SURFRUT LTDA.